

Gobierno del Estado de Morelos

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-17000-19-1189-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1189

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	7,889,226.0
Muestra Auditada	7,808,886.0
Representatividad de la Muestra	99.0%

Al Gobierno del Estado de Morelos se le aprobaron originalmente recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 por 7,616,438.1 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le autorizó una ampliación por un monto de 272,787.9 miles de pesos, por lo que los recursos ministrados ascendieron a 7,889,226.0 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 11,098.6 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 7,878,127.4 miles de pesos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	7,464,129.2	7,736,917.1	7,735,744.6	1,172.5
Fondo de compensación	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros de gasto corriente	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de operación	152,308.9	152,308.9	142,382.8	9,926.1
Total	7,616,438.1	7,889,226.0	7,878,127.4	11,098.6

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del Estado de Morelos por 7,889,226.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 7,808,886.0 miles de pesos, que representó el 99.0% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de Servicios Personales, se identificó un monto ministrado por 7,736,917.1 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 7,735,744.6 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 1,172.5 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Total	7,736,917.1	7,735,744.6	1,172.5
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	7,080,119.1	7,078,946.6	1,172.5
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	307,194.3	307,194.3	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	155,238.3	155,238.3	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	62,095.2	62,095.2	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	98,576.4	98,576.4	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	33,693.8	33,693.8	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas Líquidas Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el Control Interno instrumentado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2021

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, como el estatuto orgánico, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos el 05 de noviembre de 2021.	El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos careció de un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos contó con un código de ética a las que deben sujetarse los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos el 08 de febrero de 2019.	
El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos contó con un Código de Conducta, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos el 14 de agosto de 2019.	
El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos contó con un Manual de Organización, publicado en la página oficial de la institución con fecha del 14 de febrero de 2018.	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<p>Administración de Riesgos</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos contó con un plan estratégico que contempla sus objetivos y metas, el cual se denominó Reporte de Seguimiento de la Planeación Anual 2021.</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas mediante Indicadores de Resultados de Operación y Cumplimiento.</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos realizó la programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos con base en los objetivos estratégicos establecidos en el Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del año 2021, con fecha del 26 de febrero de 2021.</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos contó con el Acuerdo por el que se Establecen los Elementos, el Modelo de Control Interno y la Evaluación al Desempeño de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos el 04 de junio de 2014.</p>	<p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos no estableció objetivos y metas específicos para las diferentes áreas de la estructura organizacional.</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos no cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos.</p>
<p>Actividades de Control</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos contó con un Estatuto Orgánico, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos el 30 de octubre de 2019 y el Manual de Organización publicado en la página oficial del instituto con fecha del 14 de febrero de 2018, los cuales estuvieron debidamente autorizados.</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos contó con los sistemas informáticos como el Sistema Integral de Administración de Personal, el Sistema Integral de Recursos Financieros y el Módulo Integral de Control Escolar para Educación Básica, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en el Programa de Mantenimiento y Recuperación de las Tecnologías de la Información y Comunicación.</p>	<p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos careció de una política, manual o documento en el que establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos careció de licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicación de la institución.</p>
<p>Información y comunicación</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos estableció el responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia, área de adscripción: Dirección Jurídica.</p> <p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos elaboró un documento para informar periódicamente a la comisaría pública la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.</p>	<p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos no tiene implantado formalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información.</p>

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos estableció un programa de Mantenimiento y Recuperación de Tecnología de Información y Comunicación y Programa de Acción de Servicios de Tecnología de Información y Comunicación, con fecha 29 de septiembre de 2017.</p>	
Supervisión	
<p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento con base en el Reporte de Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados 2021.</p>	<p>El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos careció de auditorías internas y externas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 75 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, correspondientes a gastos de operación por 152,308.9 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, el cual se hizo del conocimiento de la Tesorería de la Federación.

Además, el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos presentó una asignación de 7,736,917.1 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2021, en las que se generaron rendimientos financieros por 243.8 miles de pesos; además, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera

- 4.** La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 152,308.9 miles de pesos y los rendimientos por 243.8 miles de pesos, así como las erogaciones por 142,434.8 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, correspondientes a gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
- 5.** Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 92 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 45,485.0 miles de pesos estuvieron vigentes por concepto de gastos de operación; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.
- 6.** El Gobierno del Estado de Morelos recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por 152,308.9 miles de pesos, correspondiente a gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 7,736,917.1 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Morelos, para un total de recursos del fondo de 7,889,226.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió 7,879,351.9 miles de pesos y pagó 7,878,179.4 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, se determinaron recursos no comprometidos por 9,874.0 miles de pesos y no ejercidos por 1,172.5 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 11,046.5 miles de pesos los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 243.8 miles de pesos, éstos no fueron destinados a los fines y objetivos del fondo y fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Gasto Federalizado

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021			Primer trimestre 2022			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación
Servicios Personales	7,736,917.1	7,736,917.1	0.0	7,735,744.6	1,172.5	0.0	1,172.5	7,735,744.6	1,172.5	1,172.5
Otros de gasto corriente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de operación	152,308.9	142,434.8	9,874.0	142,434.8	0.0	0.0	0.0	142,434.8	9,874.0	9,874.0
Total ministrado	7,889,226.0	7,879,351.9	9,874.0	7,878,179.4	1,172.5	0.0	1,172.5	7,878,179.4	11,046.5	11,046.5
Rendimientos financieros	243.8	0.0	243.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	243.8
Total FONE	7,889,469.8	7,879,351.9	10,117.8	7,878,179.4	1,172.5	0.0	1,172.5	7,878,179.4	11,046.5	11,290.3

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2022.
NOTA: Los redondeos pueden no coincidir por el redondeo de las decimales.

Con lo anterior, se constató que 11,290.3 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación con base a la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: REINTEGROS A LA
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	11,046.5	11,046.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	243.8	243.8	0.0	0.0
Total	11,290.3	11,290.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales y el informe final sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Morelos, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS CUENTA PÚBLICA 2021				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Calidad				No
Congruencia				No
FUENTE:	Elaborado con base en los informes trimestrales y el informe final publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Morelos.			
N/A:	No Aplica.			

El Gobierno del Estado de Morelos remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres y el informe final de forma semestral y anual el formato Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Ejercicio del Gasto, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada y las cifras presentadas no coincidieron con los registros presupuestales y contables.

2021-A-17000-19-1189-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Morelos realice las gestiones correspondientes para atender la falta de calidad y congruencia en el ejercicio del gasto con el fin de garantizar que los reportes financieros y las cifras presentadas coincidan con los registros presupuestales y contables.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

8. La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos, mediante la Comisaría Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, no supervisó, en la etapa de recepción y erogación total de los recursos, el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

El Gobierno del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el informe final de la auditoría SC/UOV/IEBEM/AUD/02/2022 con lo que acredita la supervisión del proceso de integración y pago de la nómina del personal del ejercicio fiscal 2021, con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos Nómimas Estatales Subsidiadas

9. El Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos no aplicó recursos para el pago de nóminas estatales o de personal estatal subsidiado con recursos del Fondo de Otros de Gasto Corriente en el ejercicio fiscal 2021.

Ejercicio y Destino de los Recursos Servicios Personales Nómimas Federales

10. La Secretaría de Educación Pública realizó 1,002,421 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómima Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, por un importe bruto anual de 7,735,744.6 miles de pesos a 21,796 trabajadores que contaron con 36,877 plazas y 220 categorías o puestos, autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, en 217 conceptos de percepciones autorizados, adscritos en 2,125 centros de trabajo.

11. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021 pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómima Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, 1,613 pagos improcedentes por 12,964.7 miles de pesos a 80 trabajadores, que contaron con 75 plazas y estuvieron adscritos en 2 centros de trabajo, en los cuales se realizaron actividades distintas a la educación básica y normal.

El Gobierno del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó cédulas de identificación de los centros de trabajo y reportes de actividades, los cuales acreditaron los pagos a 80 trabajadores por 12,964,668.96 pesos, con lo que se solventa lo observado.

12. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021 pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómima Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, 27 pagos improcedentes por 99.4 miles de pesos a 1 trabajador, que contó con 3 plazas y estuvo adscrito en 2 centros de trabajo, pues también fue identificado en el Estado de Jalisco, lo cual no es compatible geográficamente.

El Gobierno del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita 34,450.29 pesos, por conceptos de nómina que le correspondían, ya que se proporcionaron formatos únicos de personal, así como reintegró a la Tesorería de la Federación por 70,304.55 pesos, de los cuales 64,919.55 pesos que corresponden a pagos con incompatibilidad geográfica y 5,385.00 pesos a cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

13. Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómima Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos

Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, 14,579 pagos por 86,877.5 miles de pesos a 230 trabajadores, que contaron con 583 plazas y estuvieron adscritos en 248 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior, y carecieron del documento de compatibilidad de empleo que permitiera verificar que los sueldos o remuneraciones fueron debidamente devengados y pagados, ya que se pagaron con ambas fuentes de financiamiento.

El Gobierno del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los oficios de compatibilidad de horarios, los cuales acreditaron los pagos a 230 trabajadores por 86,877,504.98 pesos, con lo que se solventa lo observado.

14. La Secretaría de Educación Pública no realizó pagos con los recursos de Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

15. Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021 pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias, tampoco con un cargo de elección popular.

16. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021 pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, y de la relación de personal con licencia sin goce de sueldo, se comprobó que se realizaron 1,133 pagos por 4,956.0 miles de pesos a 66 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 127 plazas, adscritos en 67 centros de trabajo.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Morelos proporcionó la información y documentación que justificó los pagos de 66 trabajadores por 4,955,982.97 pesos, ya que se presentaron identificaciones oficiales, formatos únicos de personal y oficios de presentación, con lo cual se acreditó la reanudación anticipada de labores.

17. Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021 pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la independencia.

18. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021 pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y la relación del personal de mandos medios y superiores, proporcionados en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, se comprobó que se realizaron 1,363 pagos por 28,354.9 miles de pesos a 89 funcionarios con los cargos de secretario, subsecretario, oficial mayor y directores generales u homólogos durante el ejercicio fiscal 2021, adscritos en 15 centros de trabajo.

19. Con la confronta de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 26 pagos por 148.3 miles de pesos a 5 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 106,331.61 pesos, de los cuales 100,441.61 pesos correspondieron a los pagos de defunciones y 5,890.00 pesos a cargas financieras, y 47,845.31 pesos por concepto de deducciones de terceros institucionales serán compensados por la Secretaría de Educación Pública, con lo que solventa lo observado.

20. Con la confronta de información de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 15 trabajadores no se encontró registrado en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Morelos proporcionó la información y documentación que justificó que 15 trabajadores realizaron las gestiones y correcciones de las claves de Registro Federal de Contribuyentes, con lo cual se acreditó en la nómina.

Gastos de Operación

21. Con la revisión de una muestra de 73,141.4 miles de pesos, se constató que el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos erogó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 para gastos de operación, los cuales tuvieron vinculación directa con la educación básica y normal y se comprobó que la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo; sin embargo, la documentación justificativa y comprobatoria por 2,217.2 miles de pesos eran correspondientes a participaciones estatales.

El Gobierno del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 2,380,145.24 pesos de los cuales 2,217,182.24 pesos correspondieron a gastos de operación pagados con otra fuente de financiamiento y 162,963.00 pesos correspondientes a cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 2,556,781.40 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 2,556,781.40 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 174,238.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 7,808,886.0 miles de pesos, que representó el 99.0% de los 7,889,226.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del

Estado de Morelos mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Morelos comprometió 7,879,351.9 miles de pesos y pagó 7,878,179.4 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 7,878,179.4 miles de pesos, que representaron el 99.9 % de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 11,046.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 243.7 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Morelos infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Educación y de los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Apartado II. Definición de Gastos de Operación por realizar pagos improcedentes por 2,556.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación que incluyen 174.2 miles de pesos por concepto de cargas financieras, las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

El Gobierno del Estado de Morelos, en específico, el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Morelos cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del gasto.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Morelos realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 85, fracción II
2. Ley de Coordinación Fiscal: Artículos 25, fracción I, 26, 26-A, 48, 49, fracción II, párrafo once.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.